

#### EDITORIAL

En términos generales puede afirmarse que en Latinoamérica ni la planificación económica ni la planificación social, responden a las necesidades del desarrollo; desde el punto de vista conceptual toda política pública social coherentemente formulada debe partir en primer lugar, de la definición de un componente básico: la seguridad social y la salud.

El nuevo paradigma de la salud es el resultado de trabajos en la teoría general de la salud en los que ésta se explica como un fenómeno integral y no como el agregado de aspectos provenientes de diversas disciplinas médicas, biológicas, bioquímicas, sociales, económicas, entre otras. La nueva teoría sintetizó todos los factores que de alguna forma pueden incidir sobre la salud y permite visualizar los aspectos a considerar en la formulación de políticas, planes o programas en este campo.

La salud es una resultante de la interacción de cuatro grandes conjuntos de factores que son: la genética, el ambiente, los servicios de salud y el comportamiento individual; todos potencialmente determinantes de la salud para lo cual interactúan de formas diferentes, pero el componente de servicios de salud, usualmente interviene en el proceso de la salud con posterioridad a la ocurrencia de la variación causada por el ambiente sobre el individuo, lo que implica que el poder determinante de los servicios de salud es limitado, aunque ellos fuesen óptimos en condiciones de cantidad y calidad.

El sistema de salud que actualmente se encuentra en marcha está orientado en buena parte al componente curativo en un válido afán por mejorar el acceso de la población a los servicios que se consideran necesarios para el buen vivir. Ha demostrado que no es suficiente ni equitativo.

Lo anterior se corrobora cuando el gobierno nacional promulga los decretos al amparo de la declaratoria de emergencia social en salud que se constituyen en la mayor ofensiva gubernamental por radicalizar y salvar el modelo implementado por la ley 100 de 1993 que pone en evidencia la crisis financiera del sector y se espera que con los debates, estudios y conclusiones, resulte finalmente una comprensión inteligente del problema real de la salud y la seguridad social en Colombia y sobre todo se produzcan lineamientos claros de lo que puede y debe ser un sistema de salud y seguridad social equitativo, universal, de calidad, financiable y en el que la salud y el bienestar individual y colectivos se logren, orientando los sistemas de planificación social que permitan la reorientación de servicios hacia modelos que cumplan con la condición de servicios integrales desde la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, como lo indican los lineamientos establecidos a nivel internacional, haciendo visible el derecho fundamental a la salud, consignado en la Constitución.

CRISTINA CERÓN S.  
Editora